

## FOLLETIN DE EL IDÓLATRA DE GALICIA,

PERIÓDICO SABATINO

DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES EN JENERAL, HISTORIA MORAL Y COSTUMBRES.

**PUNTOS DE SUSCRICION:** en esta ciudad Establecimiento Tipográfico de la redaccion y librerías de Perez y Rey Romero. Coruña, en la de Perez. Ferrol, en la de Tajoera. Orense, en la de Gomez Pazo. Lugo, en la de Pujol. Mondoñedo y demas puntos de Galicia en las Administraciones de correos y fuera de ella en las principales librerías de la Peninsula. **PRECIOS DE SUSCRICION:** en esta ciudad por un mes 4 rs. por tres 11, por seis 20: fuera de ella por un mes 5, por tres 14, por seis 26. Franco de porte.

## DISPOSICIONES DEL GOBIERNO.

*Discurso pronunciado por S. A. el  
Rejente del Reino en la solemne  
apertura de las córtes el dia 26  
de Diciembre de 1841.*

**S**eñores Senadores y Diputados: Poseido de un sentimiento vivo de satisfaccion me presento por segunda vez entre vosotros acompañando á nuestra adorada Reina, en cuyo agosto nombre y durante su menor edad tengo la alta honra de ejercer la autoridad Real que me ha confiado la Nacion. Vuestro patriotismo y lealtad me inspiran la confianza de que el trono constitucional se afirmará sobre bases sólidas é indestructibles, y que la prosperidad y ventura de la patria serán el objeto de vuestras meditaciones y sabiduría.

Con suma complacencia puedo manifestaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas continúan fortificándose con los lazos de aquella armonía y buena inteli-

gencia que estrecha los vínculos de una verdadera amistad. Las demas Naciones que han reconocido á nuestra escelsa Reina conservan los sentimientos de justicia que dictaron su reconocimiento. Los gobiernos que todavía permanecen la suspension de este paso nos contemplan sin hostilidad, se informan detenidamente de nuestra situacion política, y observando que se consolida, no veo lejano el dia en que triunfe la razon, y la causa nacional complete su victoria.

Me es satisfactorio anunciaros que se ha ratificado el tratado de paz, amistad y reconocimiento con la República del Ecuador sobre bases honrosas á los dos gobiernos y útiles á los intereses de uno y otro Estado, como observareis por los impresos que se os distribuirán oportunamente. Nuestros Agentes marchan á representar al gobierno de S. M. en Quito y conservar nuestras relaciones con aquel Estado.

Tambien se han concluido los tratados de paz, amistad y reconocimiento con las Repúblicas de U-

ruguay y Chile sobre bases convenientes y honoríficas á aquellos Estados y á la que fué su antigua Metrópoli. Cuando se verifiquen las ratificaciones se os presentarán para que juzgueis del celo y patriotismo con que se han conducido estas negociaciones. Con las demas Repúblicas que aun no han sido reconocidas se seguirá la misma conducta hasta llegar al término feliz que conviene á naciones que tienen un orijen comun. Otro tratado se ha iniciado con Portugal sobre la navegacion del Tajo.

Con diferentes Estados tengo pendientes negociaciones para poner mas franca y espedita la correspondencia, que encuentra hoy tropiezos que la hacen lenta y embarazosa en perjuicio de nuestros intereses y de los suyos.

La Inglaterra ha dado satisfaccion por el suceso desagradable de Cartagena ocurrido en Mayo de este año; y el gobierno de la Francia ha visto con sentimiento la violacion del territorio del pais Quinto. El gobierno de S. M., deseando remover las causas que en todos tiempos han dado lugar á deplorables conflictos, sigue la negociacion de un tratado con S. M. el Rey de los franceses, quien presentó un proyecto el cual fué contestado con otro fundado sobre diferentes principios; de la resolucion definitiva os daré conocimiento á su debido tiempo.

La rebelion que estalló en el mes de Octubre último turbó el reposo público, y obligó al Gobierno á proceder con actividad y energía para sofocarla en su orijen.

Amenazada la Constitucion y las vidas preciosas de nuestra inocente Reina y su augusta Hermana por el fuego mortífero de una atroz conjuracion, la Providencia favoreció el esfuerzo de los españoles leales para salvar estos caros objetos de nuestras esperanzas. Todos los medios que estuvieron á mi alcance se emplearon oportunamente para reprimir tan horrible atentado, y la mano de la justicia castigó á los principales delincuentes, cuyo objeto criminal se estrelló en menos de un mes contra la aptitud firme de la Nacion y la fortaleza del gobierno. Satisfecha la vindicta pública, creyó el gobierno que debia ejercer la clemencia y preservó la vida á varios de los rebeldes.

Los acontecimientos de Barcelona, que principiaron por un abuso de confianza, obligaron al gobierno á declarar en estado excepcional á aquella rica y populosa ciudad. Esta medida, que no tuvo mas objeto que evitar la efusion de sangre, no ha producido violencias ni castigos, porque estos solamente deben ejecutarse con arreglo á las leyes en la situacion legal á que se ha restablecido. Los tribunales se ocupan de la formacion de causas que deben sustanciar y fallar con el celo que reclama la pronta y recta administracion de justicia.

Despues de tales acontecimientos se ha restablecido la paz en toda la Monarquía con el triunfo de las leyes, y han desaparecido los motivos que pudieran turbar la tranquilidad pública.

El valiente ejército y la decidida Milicia nacional han defendido con leal

Las  
ven.  
ana  
troz  
ivo-  
oles  
ob-  
odos  
al-  
ente  
ten-  
asti-  
ntes,  
ó en  
fir  
lgo-  
pú-  
lebia  
ó la

rad la Constitucion y las leyes, y la Patria se muestra reconocida á sus relevantes servicios.

Los caminos puestos al cuidado del Gobierno se hallaban reducidos á un estado lastimoso por consecuencia del inevitable abandono que causó la guerra civil que ha concluido la Nacion con tanta gloria; pero los perseverantes, esfuerzos del Gobierno dirigidos por el celo, actividad y economía que se ha empleado en los trabajos han producido resultados felices. Grandes trozos se han construido de nuevo; en todas partes se han ejecutado reparaciones de mucha consideracion, y en mas de seiscientas leguas se han hecho abundantes acopios de materiales para mejorarlos y conservarlos. Tambien se han emprendido nuevas carreteras, y todo está ya preparado para que la de Valencia y la de la Coruña puedan comenzarse en la prócsima primavera con vigoroso empeño. Asimismo se ha emprendido la construccion de algunos puentes mui necesarios á las comunicaciones, y se han concluido otros para facilitar el tráfico interior.

El notable desarrollo que ha tomado la industria minera reclamaba del gobierno una atencion especial: los trabajos que con este motivo se han hecho han producido varias fábricas de fundicion y algunas inspecciones de minas.

El triste y complicado estado á que se ve reducida la benéfica institucion de los Pósitos de los pueblos, por efecto de las calamidades y trastornos que han afligido á la Nacion por espacio de medio si-

glo, aconsejaron al gobierno la medida de promover y fomentar la creacion de Bancos agrícolas, cuyos resultados favorecerán notablemente á la benemérita clase agricultora. El gobierno persevera en llevar á efecto esta medida, y espera que por este medio se aumentará la riqueza de los pueblos.

La instruccion pública ha recibido señaladas mejoras, y muchos pueblos que carecian de los primeros rudimentos de enseñanza cuentan ya con este medio indispensable de civilizacion y de cultura. En algunas provincias se han abierto escuelas normales, resultado de la creada en esta corte, y plantel de donde han de salir pronto los maestros destinados á generalizar la enseñanza en todos los pueblos de la península.

El gobierno con el auxilio de las corporaciones de provincia y de los pueblos prepará otros proyectos que darán un grande impulso á la enseñanza, y desterrarán los errores que han impedido su propagacion. Para mejorar la secundaria y superior falta una ley que el tiempo no permitió discutir y aprobar en la anterior legislatura.

El ejército y milicia provincial se han organizado sobre las bases mas convenientes, y la disminucion de su fuerza y la reforma de la Guardia Real han producido economías que siempre resultan en alivio de los pueblos. Desgraciadamente las circunstancias no han permitido cercenar los gastos, de la fuerza armada hasta el término posible, porque la rebelion última ecsijió que los regimientos

provinciales se destinasen con el ejército permanente á la defensa de la Patria.

El valiente ejército, que tantos dias de gloria ha dado á la Nacion, conserva la organizacion que se le dió en el mes de Agosto último; está asistido con regularidad, y el gobierno le atiende con la preferencia que merece. Su moral y disciplina se conservan en buen estado, y su fidelidad y patriotismo aseguran la obediencia al gobierno.

La quinta de cincuenta mil hombres se ejecuta en todas las provincias sin obstáculos, aunque con la lentitud propia de operaciones embarazosas. Mas de treinta mil hombres han ingresado ya en los depósitos, y los Regimientos han principiado á reponer una parte de sus considerables bajas. La ley que aprobaron las córtes ha mejorado la condicion de las clases pasivas del Ejército, y su cumplimiento llena de consuelo á los que sirvieron á la patria en sus mejores años.

La justicia se administra con la regularidad y prontitud que permite nuestra actual lejislacion, que bien pronto ha de ser reformada por los códigos que se trabajan con celo y perseverancia para presentarlos á las Córtes.

La ley de desvinculaciones principia á desamortizar la propiedad, y sus beneficios se estienden á todos los que la naturaleza y las obligaciones civiles dán derecho á

reclamar sus lejítimos haberes. Las Capellanías colativas se adjudican con arreglo á la ley á los que á ella confiere la propiedad; sus beneficios pueden estimarse por el valor considerable que se pone en libre circulacion. El decreto de veinte y nueve de Junio, por el que se adoptaron várias medidas, y el manifiesto que se publicó en contestacion á la impolítica alocucion del sauto padre, han contenido las agresiones con que se amenazaba á la Nacion y al Gobierno.

Se han adoptado varias medidas para la ejecucion y cumplimiento de la ley de Culto y Clero, y el gobierno emplea todos sus esfuerzos para que se llenen cumplidamente las obligaciones relijiosas que abraza en beneficio de la Nacion y de la Iglesia. Se trabaja asiduamente en la estadística del Clero, y ya se han obtenido datos importantes para llevar á su debido término esta obra tan nueva como necesaria.

Se han estinguido los tribunales especiales de la Real Casa y Patrimonio como incompatibles con la Constitucion, y se han mejorado los juicios de residencia de los funcionarios de Ultramar, fijando reglas que destruyan los abusos que se habian introducido con el tiempo.

*(Se continuará.)*

**SANTIAGO: 1841.**

Establecimiento Tipogr. de la V. é H. de Compañel.

## Noticias y anuncios.

### ANÁLISIS

#### DE LAS AGUAS MINERALES

#### descubiertas

EN LA ISLA DE LOUJO O TOJA GRANDE,

POR

**D. ANTONIO CASARES,**

Dr. en Filosofía, Lic. en Farmacia, Catedrático de Química de las artes é interino de Historia natural, Secretario 2.º de la Sociedad económica de Santiago, y socio corresponsal de la de Lugo. Véndese en este establecimiento Tipográfico á 2 rs.

Tenemos el alto honor de anunciar esta pequeña obrita, llevados de aquel impulso de cariño que enjendra en nuestras almas un sentimiento de patriotismo provincial. Al reconocer las producciones literarias, los descubrimientos científicos, el grande amor á la humanidad por medio de sus luces de algo de nuestros mas beneméritos compatriotas, nuestras almas se elevan con orgullo, con alegría, con el mas vivo entusiasmo á una rejion de ventura, de justo envanecimiento, para darse allí mutuamente el parabien y las albricias de nuestra eterna afición á los hombres del saber, que honran con su propia honra el nombre de Galicia. Por eso hemos leído con gusto el Análisis, el rasgo benéfico que humanamente nos presenta el acreditado Dr. D. Antonio Casa-

res, de quien nos atrevemos á esperar siempre iguales investigaciones: su lectura es digna de la mayor consideracion, y mui particularmente de todos los que profesen la ciencia privilegiada de las ciencias, cual es la de curar nuestras enfermedades. Sigámosle tributando nuestro respeto, nuestra deferencia, nuestra *patria gratitud*, porque así es como el estudio se estiende y los grandes jenios producen.

---

**Tempestades acompañadas de granizo.** (*su formacion*) - M. Alejandro Volta, este sabio fisico esplica la formacion del granizo por dos capas de nublados electrizados en sentido contrario á una altura considerable, y separadas la una de la otra por un grandísimo espacio. En este intervalo es donde los copos de nieve sumamente lijeros y pequeños se acrecientan poco á poco cubriéndose de laminitas de agua, que se solidecen con el enfriamiento de estos granos de hielo en su reciente configuracion, los que tambien se aumentan por sus movimientos alternativos, y forman de nuevas capas, durante un espacio mas ó menos prolongado. Un solo nublado espeso y cargado de electricidad basta para producir una tempestad de mediana fuerza; y uno ó muchos grupos de nublados, para proveer una electricidad estrepitosísima en tempestades temibles. Sin embargo, para producir tempestades acompañadas de granizo, es preciso que concurren encontradas todas estas diferentes circunstancias. (*Traduccion.*)



## Noticias y anuncios.

### LECCIONES DE MORAL

ó sean preceptos de un buen padre á sus hijos, por D. Ignacio Pusalgas y Guerris, un tomo 8.º 9 rs.

### TRATADO DE FARMACIA ESPERIMENTAL,

por el Dr. D. Manuel Jimenez, individuo de la Academia Médica, de la de ciencias naturales, y del Colegio de farmacéuticos de Madrid, socio de mérito de la Sociedad de amigos del pais de Zaragoza: dos tomos en 4.º 99 rs.

### ENSAYO HISTÓRICO

sobre la legislacion de Navarra, por D. José Maria de Zuaznavar, Francia Cavero, Isasaga, Arrue y Mogica, Ministro jubilado del Real y supremo consejo de Navarra, cuatro tomos 4.º 66 rs.

### DESCRIPCION DE LAS PLANTAS,

que D. José Cavanilles demostró en las lecciones públicas precedida de los principios elementales de la botánica, un tomo en cuarto 24 rs.

### EJERCICIOS PIADOSOS

para disponer á los niños á los santos Sacramentos de la Penitencia y Comunión; nueva edicion con mu-

chas oraciones interesantes, por el Bachiller Don Andres Martinez de Nóboa, presbítero: un tomo 8.º 4 rs.  
*Librería de la Viuda de Compañel.*

## AVISO.

El Habilitado de las clases de señores Oficiales escedentes é ilimitados del distrito de Galicia, D. Benito Rodriguez Zúñiga en la Coruña, pone en conocimiento del público para que tambien llegue al de dichas clases, haber satisfecho á estas desde Abril inclusive hasta Agosto tambien inclusive de este año sus mensualidades, al respecto de lo que les está señalado, hallándose pendiente en las Depositarias de Rentas de Lugo, Pontevedra, Santiago y Coruña, la paga de Setiembre en cinco libranzas que recojó de la Pagaduría militar de este distrito en 12 del actual, las que aun no fueron satisfechas. Los señores Gefes y Oficiales de última entrada en dichas clases, se servirán remitir las justificaciones de revista del presente mes, con la orden original que acredite su procedencia y baja del cuerpo, distrito ó situacion de que proceden, para acompañar dichos documentos á la nómina, y hacer las reclamaciones conducentes en los cuatro dias primeros de cada mes, que son los señalados para presentar aquella del anterior.

Coruña 19 de Noviembre de 1841.

*Benito Rodriguez Zúñiga.*